

15 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Se cumplen 15 años de democracia en España, a partir de las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. Se manejaban entonces conceptos y situaciones muy diferentes a los de ahora. La dialéctica «Reforma/Ruptura» enfrentaba a derechas e izquierdas en un debate que llegó a posiciones de cierta violencia. Ganó la propuesta moderada y sensata de la reforma, encarnada por la UCD, triunfante en las primeras elecciones democráticas celebradas en España desde el inicio de la Guerra Civil. Ese fue el mérito y la aportación histórica de UCD al acertar en sus planteamientos básicos. Después no supo, o no pudo, explotar el éxito, consolidando un partido que hubiera sido Gobierno o alternativa de gobierno, con peso específico en la sociedad española. Lo importante, sin embargo, es que al cabo de tres lustros, y tras dos de hegemonía socialista, la democracia parece haber arraigado por fin entre nosotros.

Pero resulta indiscutible, al tiempo, que existen problemas en diversos ámbitos y que ciertas instituciones fundamentales han sufrido un notable deterioro, de suerte que se han desprestigiado peligrosamente. Ello es así porque no se ha guardado el equilibrio y la independencia de los tres poderes clásicos, tal como es norma en los sistemas constitucionales y pluralistas consagrados del mundo occidental. El ejecutivo, se quiera o no, ha tendido a controlar al poder legislativo y al poder judicial. La intromisión es especialmente grave en el caso de este último, entre otras razones porque la existencia de una justicia independiente constituye la auténtica clave de un verdadero régimen de libertades.

Por otra parte, también se echa en falta el debido respeto hacia las minorías y los valores

representados por ellas, considerando un triunfo electoral relativo —puesto que los votos logrados por el PSOE son inferiores al conjunto de los sufragios emitidos en favor de las otras fuerzas políticas concurrentes, y no digamos si se contempla el Censo o la población total de España— en una especie de mandato absoluto, en cuya virtud el Gobierno cree

tener licencia para cualquier acción, incluso las más temerarias, lesivas y discrecionales.

Pues bien; para examinar con visión prospectiva ese período histórico de la vida pública española, donde, a pesar de los errores señalados «grosso modo», destaca positivamente la propia instauración de la democracia, hemos pedido su colaboración en distintos campos a Miguel Herrero de Miñón, Federico Carlos Sáinz de Robles, Francisco Cabrillo, Raúl Vázquez, Javier Belderrain, Antonio Alférez y Dámaso Santos. A todos ellos, nuestro agradecimiento.

